



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
002/2024

"UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"

SINDICATO ADMINISTRATIVO UASLP

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de marzo de 2024 en la Sala de Juntas de la División de Vinculación, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de la UASLP, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 002/2024**, para la adquisición de "**UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, C.P.C. y M.I. José Juan Huerta Díaz, Jefe de la Dirección de Contabilidad y Presupuestos, Representante de la Secretaría de Finanzas, M.A. Hilda Lorena Borjas García, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, integrante de la Comisión de Hacienda, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, y en representación del Área Requirente y en carácter de Responsable Técnica la C.P. Verónica Negrete Reyna, Secretaria de Trabajo y Conflictos del SAUASLP.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

**Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones** las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La persona física **MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que omite el numeral 13 del punto **"5.1.2 Documentación legal"**; el cual se transcribe a continuación:

*"13.- Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx)"*

Y adjunta una carta en la que aduce lo que se transcribe a continuación:

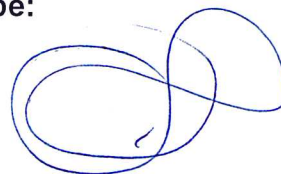
*"Me permito comunicar que el portal de internet de INFONAVIT para obtener la constancia empresarial de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos Artículo 32-D del código fiscal de la Federación se encuentra al parecer en reparación ya que me ha sido imposible acceder a imprimir dicha constancia, por lo que me comprometo a presentar dicho documento tan pronto me sea posible adjunto copia del último pago realizado por mi empresa MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA en el pasado 19 de febrero de 2024.*

*Asi mismo adjunto copia de dicha página hecha el día de ayer a las 6:51 PM y hoy 5:39 AM.*

*Por lo anterior le solicito a la convocante su comprensión ante dicho hecho, que me imposibilita por el momento a la presentación de dicho documento."*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La persona física **FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado del numeral 11 del punto **"5.1.2 Documentación legal"** el cual se transcribe:



11. "Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D) **positiva**, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, de fecha no mayor a treinta días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de propuestas del presente procedimiento. Anexando carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión."

Si bien presenta la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, no anexa a la misma "la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión".

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

**Se da inicio a la segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuesta legales y administrativas y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La persona física **MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto "**5.2.1 SOBRE N° DOS. Propuesta Técnica.**", **numerales 3 y 4**, que se transcribe a continuación:
3. "Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos."
4. " Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación."

La documentación mencionada presenta las siguientes inconsistencias:

- 
- Anexa una carta de hoja membretada del proveedor "**UNIFORMES BORDAJAL**", de fecha 14 de marzo de 2024, la cual solo contiene el nombre de "**Enrique Latino Pascual Enderle**", **y no está suscrita**. Atendiendo al sentido literal de este Vocablo, la Real Academia de la Lengua Española lo define como: "**Firmar al pie o al final de un escrito.**"



- Anexa otra carta emitida por la empresa "Vimar Industrial, S. de R.L. de C.V.", en la cual se dispone lo que se transcribe:

*"[...] Por medio de la presente hago constar que María Guadalupe Fernández Arreola. Con domicilio en Juan de Oñate #910-1, Colonia Jardín, San Luis Potosí, S.L.P. es distribuidor autorizado para la venta y soporte de los productos que comercializamos. Lo anterior aplica para Mascarilla y Cartuchos Pretul, Linterna Marca Truper así como gorras de la marca Quality Caps. [...]"*

De lo cual se desprende que la empresa "Vimar Industrial, S. de R.L. de C.V." no es el fabricante, y por ende no tiene atribuciones para emitir dichas cartas en los términos que se estipularon en la Convocatoria y se reiteró en el Acta de Junta de Aclaraciones:

*"1.- En el punto 5.2.1 sobre dos, en el punto 3. solicitamos que por favor se omita este punto, ya que limita la participación en partidas importantes a nuestra empresa, ustedes tendrán una fianza de cumplimiento de los artículos y marcas cotizadas, serán los que se entregan de muestra y cotizan, en ocasiones los distribuidores autorizados aprovechan que solo ellos están autorizados.*

**R= No se acepta."**

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La persona física **FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, debido a que en el numeral 5 del punto "5.2.1 SOBRE N° DOS. Propuesta Técnica." se estipuló lo siguiente:
5. "Muestras físicas de todas las partidas, de acuerdo a las muestras disponibles en el Área de Licitaciones y Concursos."

Esto concatenado con el Anexo 1, partida 4, que consigna lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4	1160	Pieza	Pantalón de mezclilla para dama y caballero de acuerdo a muestra.

Y en la nota se requiere en cortes para dama y caballero:

**NOTA:** Se tendrán disponibles muestras físicas de los uniformes, implementos y calzado en el Departamento de Adquisiciones, Área de Licitaciones y Concursos, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa de la UASLP, **durante el periodo comprendido del 29 veintinueve de febrero al 07 siete de marzo de 2024, en el horario de 09:00 a 14:00 horas**, para que el proveedor verifique calidades, telas, acabados, etc. Las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 8 se requieren en cortes para dama y caballero con logos y acabados que definirá el Sindicato Administrativo a los ganadores.

Además de que, en el Acta de Junta de Aclaraciones, en la pregunta 3 se estableció lo que se reproduce a continuación:

**"PARTIDA 4**

*En las muestras el pantalón de dama es stretch y el de caballero normal, favor de confirmar si así desean se considere la propuesta.*

***R=Correcto el pantalón de dama es stretch y el de caballero normal."***

Y el proveedor en comento entregó muestra únicamente en corte para caballero (mezclilla normal), omitiendo la presentación del de dama (mezclilla stretch).

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

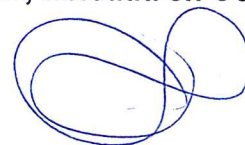
**Se da inicio a la tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben en cuadro económico anexo a la presente (únicamente los totales).

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

---

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de esta manera cerrar la tercera etapa.

**Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 22 veintidós de marzo de 2024 a las 14:00 catorce horas, en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera**



de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**M.A. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL

**C.P.C. y M.I. JOSÉ JUAN HUERTA DÍAZ**  
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y  
PRESUPUESTOS, REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA**  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA

**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL

**EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE TÉCNICA:**

**C.P. VERÓNICA NEGRETE REYNA**  
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SAUASLP